Al Señor Intendente Municipal -Interino-D.EDUARDO RODOLFO COCCONI SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de Agosto de 1997,al considerar el - Expediente:D-133/97 D.E.eleva Expte.D-1303/97 VECINOS CALLE AVELLANEDA ENTRE MARTINEZ GRANADO Y PADRE BERTI solicitan autorización para constituirse en consorcio a los efectos de ejecutar la obra de PAVIMENTACION.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno---- minación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DELA OBRA DE PAVIMENTACION EN CALLE AVELLANEDA ENTRE MARTINEZ GRANADOS Y
PADRE BERTI (DOS CUADRAS)", el cual quedará integrado por las
personas y en la forma que seguidamente se detalla:

Presidente : GUETTE ANA MARIA Secretario : RENZONI JOSE Tesorero : CARROZZA OSCAR Vocales : CEBALLOS MIRTA CUELLO AMERICO

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio ----- para los propietarios y/o poseedores a título de - dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescrip - ciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73 y modificatorias.-

técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------ tos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4450/97.-

Roberto Luls Azpaitia

SECRETARIO

PRESIDENTE NORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE